



Distr. general
20 de diciembre de 2017

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Tercer período de sesiones
Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017**

**Informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de
Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer
período de sesiones**

I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

1. El tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, del 4 al 6 de diciembre de 2017.
2. El Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, declaró abierto el período de sesiones a las 10.25 horas del lunes 4 de diciembre de 2017. Por invitación del Presidente, la Asamblea guardó un minuto de silencio para conmemorar al Sr. Buri Mohamed Hamza, Ministro de Estado de Medio Ambiente de Somalia, quien había perdido la vida en un atentado terrorista perpetrado en Somalia, así como a todos los defensores de los derechos ambientales, quienes habían sufrido agresiones por defender sus actividades en apoyo de un medio ambiente libre de contaminación en sus comunidades.
3. A sugerencia del Presidente, la Asamblea acogió con beneplácito los más de 2,3 millones de compromisos firmados por personas de todo el mundo para actuar en pos de reducir la contaminación en el marco de la campaña #BeatPollution del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Los compromisos fueron presentados y entregados por dos jóvenes.
4. Formularon discursos de apertura el Sr. Gutiérrez, la Sra. Judi Wakhungu, Secretaria del Gabinete para el Medio Ambiente, el Agua y los Recursos Naturales de Kenya; el Sr. Erik Solheim, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Sr. Miroslav Lajčák, Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y la Sra. Sahle-Work Zewde, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en nombre del Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.
5. En sus observaciones introductorias, el Sr. Gutiérrez expresó la esperanza de que la Asamblea adoptara un plan creíble para aplicar sus resoluciones y avanzar hacia un planeta libre de contaminación por medio de una economía circular más eficiente e inclusiva.
6. El Sr. Gutiérrez dijo que el Foro Científico, Normativo y Empresarial y la Expo sobre Innovaciones celebrada en el marco del período de sesiones demostraban que existían soluciones y tecnologías viables para lograr el objetivo de reducir la contaminación, y que todas las partes interesadas tienen un papel que desempeñar en ese sentido.
7. En su discurso de apertura, la Sra. Wakhungu dio la bienvenida a los participantes a Nairobi y señaló que el Gobierno de Kenya había logrado varios hitos en la lucha contra la contaminación en

general, entre ellos la prohibición por ley de fabricar y utilizar bolsas de plástico, que había entrado en vigor en agosto de 2017 y contribuiría a reducir la contaminación relacionada con los plásticos en Kenya. Insistió en que su Gobierno seguía comprometido a apoyar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente e instó al Programa a que aplicase plenamente el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

8. En su declaración introductoria, el Sr. Solheim puso de relieve tres elementos fundamentales que, según dijo, eran indispensables para que la Asamblea sobre el Medio Ambiente lograra ayudar al mundo a avanzar hacia un planeta sin contaminación. En primer lugar, el liderazgo de los Gobiernos, el segundo era la colaboración con el sector empresarial, que, según dijo, era la principal fuente de innovación, el tercer y último elemento era la participación de los ciudadanos del mundo y las organizaciones de la sociedad civil que los representaban. En ese contexto, instó a los Estados miembros a que apoyaran los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para reformar la Organización a fin de hacerla menos burocrática y más eficaz.

9. En su discurso de apertura, el Sr. Lajčák dijo que las personas constituían el eje central de la cuestión de la contaminación, ya que eran los seres humanos quienes dañaban el medio ambiente y la capacidad del planeta para sustentarlos, y también quienes más sufrían a causa de la contaminación, que perjudicaba su salud, su bienestar y sus medios de vida, en particular mediante el deterioro de los ecosistemas de los que dependen sus ingresos, el aumento de los costos de atención de la salud y las pérdidas de productividad.

10. En su calidad de máximo órgano de adopción de decisiones sobre el medio ambiente al más alto nivel, la Asamblea sobre el Medio Ambiente, dijo, debía adoptar compromisos multilaterales conducentes a la acción multilateral para hacer frente a la contaminación. Era necesario adoptar medidas para educar a la población acerca de los efectos de la contaminación en la economía y la salud, limpiar la contaminación y ayudar a las personas afectadas por sus efectos perniciosos, aprobar reglamentos más estrictos de gestión de desechos y nuevas políticas y leyes locales, nacionales y regionales sobre la contaminación e invertir en tecnologías ambientalmente racionales para que el crecimiento económico no se produjera a expensas del planeta.

11. En su discurso, la Sra. Zewde pidió a los Estados miembros que apoyaran el ambicioso programa de reforma del Secretario General, el cual, dijo, estaba recibiendo el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con el objetivo de aumentar el peso de África en las Naciones Unidas y el de las Naciones Unidas en África. A continuación, la oradora pronunció un discurso en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, en el que dijo que el hecho de que la Asamblea sobre el Medio Ambiente se hubiese propuesto trabajar en pro de un planeta libre de contaminación ponía de relieve la urgente necesidad de que los Gobiernos, la industria, la comunidad científica y la sociedad civil adoptaran medidas rápidas, coordinadas y a gran escala en ese sentido, y brindaba la oportunidad de promover un desarrollo social y económico sostenibles. Al hacer hincapié en la necesidad de acabar con la contaminación y con ello reducir la pobreza, mejorar la salud pública, crear empleos dignos, enfrentar el cambio climático y proteger la vida en la tierra y el mar, dijo que el mundo confiaba en que la Asamblea demostraría un firme liderazgo al dar la voz de alarma y exhortar a todos los Gobiernos a actuar para poner fin a la contaminación.

II. Organización de los trabajos (tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

12. La Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, sobre la base del programa provisional (UNEP/EA.3/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Ejecución del programa de trabajo y presupuesto, incluida la aplicación de las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
6. Cuestiones administrativas y presupuestarias.

7. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
8. Información actualizada sobre la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial.
9. Serie de sesiones de alto nivel.
10. Aprobación de los documentos finales del período de sesiones.
11. Elección de la Mesa.
12. Programa provisional y fecha del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.
15. Clausura del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos

13. De conformidad con el artículo 60 de su reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente acordó establecer un Comité Plenario para el examen de diversos temas de su programa. La Asamblea acordó también, de conformidad con las recomendaciones de la Mesa, que el Comité Plenario estuviese presidido por el Sr. John Matuszak (Estados Unidos de América), que el Sr. Travis Sinckler (Barbados) actuaría como Relator y que examinaría los temas 4, 7 y 12.

14. La Asamblea acordó además celebrar cuatro diálogos sobre liderazgo el 5 de diciembre de 2017 sobre los temas siguientes: “La ciencia, las pruebas y la concienciación ciudadana en pos del cambio”, “Marcos regulatorios, instituciones y el estado de derecho para combatir la contaminación”, “Soluciones prácticas hacia un planeta sin contaminación” y “Financiación e innovación para combatir la contaminación”, y celebrar también el 5 de diciembre de 2017 un diálogo entre múltiples interesados sobre el tema “Las personas y la contaminación”.

C. Asistencia

15. Los siguientes Estados miembros estuvieron representados en el período de sesiones: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, la Ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

16. Los siguientes Estados no miembros estuvieron representados: la Santa Sede y el Estado de Palestina.

17. Estuvieron representados los organismos, dependencias de la Secretaría y secretarías de los Convenios siguientes: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Entidad de las Naciones Unidas para

la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Oficina Ejecutiva del Secretario General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Presidencia del Consejo Económico y Social, Presidencia del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Programa Mundial de Alimentos, Secretaría del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, Secretarías del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, Secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación en Particular en África, secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

18. Estuvieron representados también los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones conexas: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo Monetario Internacional, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Verde para el Clima, Grupo Banco Mundial, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial del Comercio, Unión Internacional de Telecomunicaciones y Unión Postal Universal.

19. Estuvieron representadas además las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para la Conservación de la Biodiversidad, Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, Centro Regional para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, Coalición Clima y Aire Limpio, Comisión del Río Mekong, Comité Internacional de la Cruz Roja, Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, Grupo del Banco Islámico de Desarrollo, Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico, Liga de los Estados Árabes, Organización Árabe para el desarrollo Agrícola, Organización de Cooperación Económica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Internacional de Policía Criminal, Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, Secretaría del Commonwealth, Secretaría del Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico, Unión Africana, Unión Europea, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

20. Además, estuvieron representadas en calidad de observadoras varias organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. En el documento UNEP/EA.3/INF/17 y en línea en la dirección <http://hdl.handle.net/20.500.11822/22767> figura la lista completa de los participantes en el tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

D. Declaraciones generales de los grupos regionales

21. Tras la apertura del período de sesiones, representantes de los grupos regionales de los Estados miembros formularon declaraciones generales sobre los temas del programa del período de sesiones en curso.

1. Grupo de los 77 y China

22. El representante del Pakistán, al hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, expresó la esperanza de que la Asamblea sobre el Medio Ambiente estaría a la altura de sus responsabilidades como principal órgano de adopción de decisiones en materia de medio ambiente. En la consecución del objetivo de un planeta sin contaminación, la comunidad internacional debía actuar de consuno y no dejarse entorpecer por prioridades individuales ni por el deseo de eludir compromisos contraídos al más alto nivel de liderazgo político. Al hacer notar que el mayor desafío mundial era erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, el orador hizo hincapié en que el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones –económica, social y ambiental, contenidas en la Agenda 2030 para

el Desarrollo Sostenible– debía tratar de lograrse de manera equilibrada e integrada. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se complementaba con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. También acogió con beneplácito el Acuerdo de París e instó a sus Partes a que lo aplicasen de una manera plena.

2. Unión Europea y sus Estados miembros

23. El representante de Estonia, quien habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia y Ucrania se sumaban a su declaración. Aplaudió la prometedora iniciativa de celebrar el tercer período de sesiones de la Asamblea de manera consecutiva a la reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y celebró el espíritu de avenencia que había permitido a los participantes en esa reunión llegar a un consenso. Añadió que la Unión Europea esperaba que el período de sesiones en curso lograra un documento de consenso en el que se definiese un importante proyecto a largo plazo sobre la lucha contra la contaminación en toda su complejidad. Como se afirmaba en el proyecto de resolución sobre el medio ambiente y la salud, era esencial basar las acciones comunes en el principio de precaución y adoptar un enfoque transversal a esa cuestión. En ese sentido, la Unión Europea exhortaba al Director Ejecutivo a que reforzase su colaboración con la Organización Mundial de la Salud y otros organismos, otros interesados y elementos del sector privado que fueran pertinentes con el fin de ayudar a los países a elaborar políticas sanitarias y ambientales integradas y evaluaciones del medio ambiente y de los riesgos para la salud.

3. Estados de África

24. El representante del Gabón, al hacer uso de la palabra en nombre de los Estados de África y en calidad de Presidente de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, dijo que la contaminación suponía una grave amenaza para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus metas, y de la Agenda 2063 de la Unión Africana, y que, por lo tanto, era un tema pertinente para el período de sesiones en curso. La erradicación de la pobreza era el mayor problema mundial de todos los tiempos y un requisito indispensable del desarrollo sostenible; por lo tanto, todas las medidas para atajar la contaminación que no apoyaran la erradicación de la pobreza no impulsarían la transformación social que era tan necesaria para el desarrollo sostenible del continente. Los foros regionales, como la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, seguían desempeñando un papel muy importante en la Asamblea al promover vínculos entre las actividades mundiales en pro del medio ambiente y las actividades a nivel regional y nacional y la mejora de la cooperación interregional; era fundamental, por lo tanto, seguir reforzando esos foros. El orador examinó los resultados del 16º período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, celebrado en Libreville del 12 al 16 de junio de 2017, y señaló que los ministros habían buscado soluciones a la contaminación que estuvieran orientadas al desarrollo y promovieran la erradicación de la pobreza. Subrayó que para poder implementar de manera efectiva todas las resoluciones presentadas ante la Asamblea era preciso crear capacidades, contar con apoyo financiero y fomentar la transferencia de tecnología.

4. Estados de Asia y el Pacífico

25. El representante de Omán, quien habló en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico, dijo que la región que representaba estaba plenamente comprometida con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos comparables, como el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Declaración de Sendái. Al señalar que la región de Asia y el Pacífico incluía países de todos los niveles de desarrollo, observó que ese desarrollo tenía un precio: la producción insostenible tenía repercusiones en el medio ambiente y causaba efectos adversos como las tormentas de arena y polvo, la contaminación marina y terrestre y otros efectos en la salud humana. Por consiguiente, los dirigentes ambientales regionales habían aprobado una carta sobre el desarrollo sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA). También habían puesto de relieve la amenaza que suponía el cambio climático para el desarrollo sostenible y habían aprobado un programa flexible sobre el cambio climático y un ideal a largo plazo relativo a la preservación de los océanos. Entre las prioridades ambientales de su región, el orador destacó la necesidad de proteger los entornos de montaña y la diversidad natural, las estrategias nacionales de lucha contra las tormentas de arena y polvo y sus efectos sobre la salud humana, y las medidas para preservar el medio ambiente en tiempos de conflicto y contra los actos terroristas. En ese contexto, reiteró el compromiso de la región con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con la búsqueda de un futuro libre de contaminación.

5. Estados de América Latina y el Caribe

26. La representante de Colombia, al hablar en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe afirmó que la región estaba decididamente a favor de la aprobación de una declaración ministerial que reflejara la aspiración mundial de un planeta sin contaminación.

27. Señaló que la región reconocía el importante papel desempeñado por la Asamblea como principal autoridad que fijaba la agenda ambiental mundial. Por consiguiente, era esencial asegurar la participación efectiva de todos los países de la región en el órgano de adopción de decisiones, a fin de garantizar la transparencia y la inclusión y fortalecer su carácter universal. La vulnerabilidad ambiental de la región y la necesidad urgente de concertar medidas de respuesta quedaban ilustradas por los numerosos fenómenos climáticos extremos que habían causado daños por un valor superior a los 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos. En el período de sesiones en curso, la región estaba proponiendo la adopción de decisiones que abordaban cuestiones prioritarias en pro del objetivo de la Asamblea y destinadas a fortalecer su posición.

E. Declaraciones generales de las entidades de las Naciones Unidas y los principales grupos e interesados

28. Tras señalar que el cambio climático estaba vinculado a casi todos los principales problemas que afrontaba la humanidad, la Directora Ejecutiva de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Sra. Patricia Espinosa, presentó un panorama general de las dificultades y los últimos acontecimientos en el frente del cambio climático. El Informe sobre la Disparidad de las Emisiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de 2017 había demostrado que si bien se habían logrado progresos estos seguían siendo insuficientes, y que el próximo año sería crucial para reducir la amenaza del cambio climático y ayudar a quienes ya estaban siendo afectados por él.

29. El Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Sr. Tegegnetwork Gettu, también apuntó que la estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y los fondos, los convenios y los donantes bilaterales y multilaterales y los asociados para el desarrollo era indispensable para hacer frente a los problemas del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

30. El Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, el Sr. Joan Clos, dijo que la Nueva Agenda Urbana adoptada en 2016 había subrayado una serie de conceptos fundamentales, el primero de los cuales era que la urbanización bien gestionada podía acelerar el desarrollo sostenible. Ahora bien, la dificultad estribaba en que para ello hacía falta dedicación política y una legislación, una planificación urbana y unos marcos financieros apropiados. Además, el predominio de la urbanización espontánea era causa inequívoca de futuros problemas en las zonas urbanas sin planificar.

31. Al hacer notar una serie de avances positivos que se habían logrado en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Presidenta del Consejo Económico y Social, la Sra. Marie Chatardova, dijo que era preciso aumentar los ejemplos de innovación de los Gobiernos y el sector privado para hacer frente a la contaminación. En su calidad de entidad coordinadora de las comisiones orgánicas y regionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social congregaba a los asociados que participan en la tarea de lograr el desarrollo sostenible, al tiempo que estimulaba una mayor concienciación y adopción de medidas mediante el intercambio de sus conocimientos y experiencias.

32. Un representante hizo una declaración en nombre de los representantes regionales elegidos para vincular a los grupos de la sociedad civil de sus regiones con el proceso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y dar voz a las comunidades locales afectadas por la destrucción y contaminación ambiental en todo el mundo.

33. Un representante que habló en nombre de las mujeres, los niños y los jóvenes, los pueblos indígenas, los trabajadores y los sindicatos, y grandes grupos de la comunidad científica y tecnológica pidió que se combatiese la contaminación mediante un cambio del sistema que fuera ajeno al modelo económico determinado por los Gobiernos y las empresas. En lugar de recibir subvenciones, las empresas contaminantes deberían tener la obligación de limpiar la contaminación y compensar a las comunidades afectadas. El representante del grupo principal de los pueblos indígenas añadió posteriormente que los pueblos indígenas que trataban de defender sus territorios contra la contaminación eran víctima de diferentes violaciones de los derechos humanos, e incluso asesinatos, y propuso una serie de medidas para remediar la situación. A su vez, la representante del grupo principal de las mujeres añadió que la voluntad política, el liderazgo y las políticas de alcance mundial eran fundamentales, como también lo era asegurar la coherencia entre los convenios ambientales y los

aspectos ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En otra declaración en nombre de los niños y los jóvenes, dos representantes subrayaron la importancia de la educación y propusieron que esta fuera un tema del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Por último, otro representante que habló en nombre de la comunidad científica y tecnológica recomendó varias medidas que la Asamblea sobre el Medio Ambiente podría adoptar, como el establecimiento de una Coalición Científica Ciudadana Mundial, y argumentó que la aproximación de los ciudadanos a la ciencia facilitaría soluciones científicas y basadas en la comunidad y proporcionaría medios para integrar los conocimientos locales e indígenas.

34. Tras señalar que cada una de las fuentes de contaminación requería respuestas concretas adaptadas que reflejaran las circunstancias económicas y sociales, el representante del grupo principal de los sectores empresariales e industriales subrayó la importancia de fomentar la capacidad y la infraestructura nacionales para combatir la contaminación con una regulación y una gestión cabales, con innovación y alianzas y opciones normativas pragmáticas. Las empresas podían aportar experiencias, conocimientos técnicos y capacidad de innovación en todos los sectores, y estaban dispuestas a colaborar con los Gobiernos y otros interesados para reducir la contaminación y los riesgos conexos.

35. Una representante, que habló en nombre del grupo principal de las autoridades locales, dijo que los gobiernos locales y regionales eran asociados fundamentales en la lucha contra la contaminación, habida cuenta de su función en esferas como la formulación de políticas, la concienciación y la promoción de la participación de la sociedad civil. Estas funciones también podían aprovecharse para contribuir a la mejora de la calidad del aire urbano, el fortalecimiento de las vías para garantizar la coherencia, coordinación y cooperación a todos los niveles gubernamentales, y el aumento de la eficiencia de los centros de vigilancia de la contaminación en cuanto al suministro de datos fundamentales. Por su parte, las Naciones Unidas deberían adoptar un enfoque integrado con respecto a la contaminación a fin de materializar la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

36. Un representante, que habló en nombre del grupo principal de los agricultores, exhortó a los Estados miembros a que, entre otras cosas, prohibieran los plaguicidas altamente peligrosos, promovieran la agroecología y las actividades agropecuarias naturales, pusieran fin a la apropiación de tierras por empresas y el uso de organismos modificados genéticamente, y apoyaran los esfuerzos del Consejo de Derechos Humanos por elaborar un instrumento jurídicamente vinculante que regulase las actividades de las empresas transnacionales y otras compañías con respecto a los derechos humanos.

F. Labor del Comité Plenario

37. El Comité Plenario celebró sesión en dos ocasiones, el 4 de diciembre de 2017 para examinar los temas del programa que se le habían asignado, y en la tarde del 5 de diciembre de 2017 para concluir su labor. En la sexta sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité informó sobre los resultados de su labor. El informe sobre la labor del Comité Plenario figura en el anexo III del presente informe.

III. Credenciales de los representantes (tema 3 del programa)

38. En la sexta sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, celebrada en la tarde del miércoles 6 de diciembre de 2017, el Relator informó de que la Mesa había recibido y examinado las credenciales de los Estados miembros presentadas de conformidad con los artículos 16 y 17 del reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. A 5 de diciembre de 2017, 79 Estados miembros habían presentado al Director Ejecutivo del Programa para el Medio Ambiente credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores. Después de esa fecha, se habían recibido las credenciales oficiales de un Estado miembro. Setenta y siete Estados miembros habían comunicado información relativa al nombramiento de sus representantes ante la Asamblea sobre el Medio Ambiente por medio de un cable o fax enviado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, una carta o nota verbal de la Misión de que se tratase, u otras formas de comunicación. Treinta y siete Estados miembros no habían remitido información alguna relativa a sus representantes al Director Ejecutivo ni habían indicado si participarían en el tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Desde que la Asamblea General había concluido su labor en su tercer período de sesiones, cinco Estados miembros participantes en el período de sesiones, que habían presentado inicialmente credenciales provisionales, ya habían presentado los originales de esas credenciales.

39. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota del informe de la Mesa sobre las credenciales.

IV. Informe del Comité de Representantes Permanentes (tema 4 del programa)

40. El Sr. John Moreti, Presidente del Comité de Representantes Permanentes y Representante Permanente de Botswana, dio a conocer los resultados de la tercera reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, celebrada del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, y señaló que en el portal del Comité se había publicado una versión anticipada del proyecto de informe (UNEP/CPR/141/2). Informó de que entre las principales cuestiones examinadas por el Comité cabía mencionar la preparación de proyectos de resolución y de decisión, así como de una declaración ministerial para su examen por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones, así como cuestiones administrativas y presupuestarias, información actualizada sobre la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y la ejecución del programa y el presupuesto, incluida la aplicación de las resoluciones anteriores de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

41. Con respecto a los proyectos de resolución y de decisión, el Sr. Moreti dijo que el Comité había logrado fusionar las resoluciones que trataban cuestiones similares y que, de las 19 resoluciones y los cuatro proyectos de decisión que se habían presentado inicialmente al Comité, este había acordado remitir a la Asamblea 11 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión. De ellos, el Comité había acordado recomendar a la Asamblea la aprobación de seis proyectos de resolución y dos proyectos de decisión.

42. Asimismo, el Comité acordó transmitir a la Asamblea, para su examen y posible aprobación, el proyecto de declaración ministerial final, respecto de la cual se habían celebrado consultas facilitadas por el Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente durante la tercera reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta.

43. Tras la presentación, la Asamblea sobre el Medio Ambiente acordó remitir al Comité Plenario, para su finalización, los proyectos de resolución sobre basura marina y microplásticos, medio ambiente y salud, y prevención y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo, así como el proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

44. La Asamblea decidió también remitir al Comité Plenario dos nuevos proyectos de resolución que no habían sido examinados previamente por el Comité de Representantes Permanentes, que se referían, respectivamente, al fortalecimiento de las iniciativas de cooperación Sur-Sur para el desarrollo sostenible y a la consolidación de las funciones de sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi.

45. Un representante, que contó con el respaldo de otra, expresó su agradecimiento al Comité de Representantes Permanentes por la labor que había llevado a cabo en preparación del actual período de sesiones, y sugirió que el proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea debía modificarse para garantizar que la cuarta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta se celebrase inmediatamente antes del cuarto período de sesiones de la Asamblea. El representante dijo que presentaría una propuesta concreta para su examen por el Comité Plenario.

46. El Comité Plenario examinó el tema 4 del programa y los proyectos de decisión relacionados con él. El informe sobre la labor del Comité Plenario figura en el anexo III del presente informe sobre las deliberaciones.

V. Ejecución del programa de trabajo y presupuesto, incluida la aplicación de las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (tema 5 del programa)

47. En su primera sesión plenaria, la Asamblea tomó nota del informe del Presidente del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta sobre la ejecución del programa de trabajo y presupuesto, incluida la aplicación de las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

VI. Cuestiones administrativas y presupuestarias (tema 6 del programa)

48. En cumplimiento de la recomendación formulada por el Comité de Representantes Permanentes, que figuraba en el informe del Presidente del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, la Asamblea adoptó la decisión 3/3 sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos y concluyó el examen del tema del programa en su sexta sesión plenaria.

VII. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza (tema 7 del programa)

49. El Comité Plenario examinó el tema 7 del programa y los proyectos de resolución relacionados con él. En la sexta sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité informó sobre los resultados de su labor. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente informe.

VIII. Información actualizada sobre la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (tema 8 del programa)

50. En su sexta sesión plenaria, la Asamblea aprobó, por recomendación del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, la decisión 3/1 sobre la prórroga de la fecha de entrega de la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. En la decisión, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo que publicase la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial tres meses antes del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y que presentase el informe y su correspondiente resumen para los encargados de la formulación de políticas para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones.

IX. Serie de sesiones de alto nivel (tema 9 del programa)

51. Las sesiones plenarias tercera a quinta, celebradas en la mañana y la tarde del día 5 de diciembre de 2017 y en la mañana del 6 de diciembre de 2017, adoptaron la forma de serie de sesiones de alto nivel como se había previsto en el tema 9 del programa. La serie de sesiones de alto nivel consistió en ceremonias de apertura y sesiones plenarias ministeriales en las que se celebró un diálogo interactivo sobre el tema general “Hacia un planeta sin contaminación”, que contó con una sesión plenaria de apertura con declaraciones de los principales dignatarios, declaraciones de los países, diálogos sobre liderazgo, un diálogo entre múltiples interesados, una sesión plenaria de recapitulación, y una sesión plenaria de clausura. Los debates se sustentaron en el informe de antecedentes del Director Ejecutivo sobre el tema del tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas, “Hacia un planeta sin contaminación” (UNEP/EA.3/25).

52. La serie de sesiones de alto nivel comenzó a las 10.00 horas del 5 de diciembre de 2017 cuando los participantes se reunieron en el vestíbulo para tomarse una fotografía de grupo conmemorativa de la ocasión. Tras ese acto, formularon declaraciones de apertura los principales oradores de alto nivel.

1. Discursos de apertura

53. Formularon discursos de apertura el Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Sr. Uhuru Kenyatta, Presidente de Kenya; el Sr. David Granger, Presidente de Guyana; y el Sr. Anthony Carmona, Presidente de Trinidad y Tabago.

54. En su declaración de apertura, el Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente recordó el acuerdo fundamental alcanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, en cuanto a que todas las personas tienen el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, un principio que ha sustentado la política ambiental en todo el mundo desde entonces, sobre todo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro (Brasil) en 2012.

55. En su intervención el Director Ejecutivo recordó que, coincidentemente, el 5 de diciembre de 2017 se celebraba el primer Día Internacional del Esmog, en conmemoración de todas las personas que habían fallecido prematuramente como resultado de la contaminación del aire, lo cual podía haberse evitado. Sin embargo, la buena noticia era que la proporción de carbón en las mezclas energéticas de los países estaba disminuyendo drásticamente y que las fuentes de energía renovables eran cada vez más competitivas. Además, en todo el mundo había innumerables ejemplos de buenas prácticas ambientales, desde la prohibición de bolsas de plástico en Kenya, Rwanda y otros países hasta la construcción del primer aeropuerto en la India que funcionaba con energía solar. Era preciso inspirarse en esas iniciativas y aprender de ellas e imitar universalmente el liderazgo político demostrado por esos países.

56. En su alocución a los participantes, el Sr. Kenyatta aplaudió el tema elegido para el período de sesiones en curso y dijo que era especialmente apropiado. Hasta hacía relativamente poco tiempo, la búsqueda de la prosperidad se había realizado sin prestar demasiada atención a los costos para el medio ambiente. Hoy día, en todo el mundo, eran demasiado evidente las consecuencias de esa actitud irresponsable. El período de sesiones en curso reunía a representantes de todo el mundo porque finalmente se había aprendido esa lección: no era posible lograr una prosperidad duradera para todos a menos que se protegiese la riqueza ambiental del planeta para todos. Kenya también había aprendido esa lección y había emprendido una serie de medidas de mitigación, que, esperaba, servirían de inspiración a otros países para seguir su ejemplo. En cuanto a las cuestiones mundiales, el orador recordó la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible (Conferencia sobre los Océanos), que se había celebrado en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017, en la que se había puesto de relieve la importancia fundamental de los océanos para el planeta, sus habitantes y su prosperidad. La economía azul era una enorme fuente de riquezas, que podrían aprovecharse para luchar contra la pobreza. En ese contexto, el orador señaló a la atención de los presentes el ofrecimiento que había realizado Kenya de acoger la segunda Conferencia sobre los Océanos en 2020 y de, hasta tanto llegase el momento de celebrar esa conferencia, auspiciar una conferencia mundial sobre la economía azul en 2018.

57. En su discurso de apertura, el Sr. Granger dijo que la elección del tema del período de sesiones en curso reflejaba la creciente concienciación a nivel internacional y el consenso en torno a la necesidad de luchar contra la contaminación para garantizar la seguridad ambiental para todos los seres humanos. Para combatir la contaminación, dijo, era esencial celebrar continuas campañas de sensibilización a fin de educar a las familias, las comunidades y las personas de todo el mundo acerca de la necesidad urgente de hacer frente a la contaminación, fortalecer la cooperación internacional en materia de contaminación para garantizar que los pequeños Estados y otros Estados tuviesen acceso a la financiación internacional y a las tecnologías apropiadas, que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente coordinase las actividades, y que se implementase y cumpliera de manera eficaz la legislación relativa a la contaminación, desde las leyes municipales relacionadas con la minería hasta los acuerdos ambientales multilaterales.

58. Al señalar a la atención de los representantes los esfuerzos realizados por Guyana para convertirse en un modelo de “Estado ecológico”, entre otras cosas, mediante la creación de nuevas zonas protegidas para librar a la diversidad biológica y a los ecosistemas de la amenaza de la contaminación, el orador dijo que los Estados pequeños como Guyana tenía capacidad limitada y requerirían apoyo internacional para lograr sus objetivos de desarrollo ecológico, y expresó su esperanza de que la Asamblea sobre el Medio Ambiente fuese capaz de promover la causa de un planeta sin contaminación, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

59. En su declaración, el Sr. Carmona dijo que la contaminación era un cáncer que debía tratarse con soluciones duraderas basadas en el multilateralismo, la interdependencia, la equidad entre las generaciones, y en el seno de estas, y en las asociaciones de colaboración entre los Estados miembros y todos los interesados pertinentes, entre ellos las organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de las cuestiones ambientales.

60. Para concluir, señaló que acabar con la contaminación ayudaría a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 11, 13, 14 y 15, y expresó su esperanza de que la Asamblea sobre el Medio Ambiente acordara un “pacto mundial” sobre la contaminación, que otorgase prioridad a la prevención de la contaminación y sentase las bases para una mejor gobernanza de los océanos, para modalidades de consumo y producción más sostenibles, asociaciones de interesados múltiples con el fin de hacer frente a la contaminación, promoviese la enseñanza relacionada con la contaminación, y demostrase, mediante un diálogo abierto, que una relación simbiótica entre el desarrollo económico y la integridad ambiental era posible y necesaria.

2. Declaraciones de representantes de las Naciones Unidas

61. Los ministros y otros representantes de alto nivel de algunos países formularon declaraciones en las que abordaron el tema de un planeta sin contaminación. Varios representantes expresaron su agradecimiento a todos los que habían trabajado arduamente para preparar y organizar la reunión en curso, así como al Gobierno y al pueblo de Kenya por acogerla.

62. Muchos representantes situaron la reunión en curso de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en el contexto más amplio de una serie de acuerdos cruciales que guardaban relación con el medio ambiente mundial que habían entrado en vigor recientemente, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Varios representantes destacaron el compromiso de sus países con la aplicación de políticas, estrategias y otras medidas que reflejaban la interrelación entre esos acuerdos y la necesidad de un enfoque holístico para combatir los problemas ambientales a los que se enfrenta el planeta. A ese respecto, algunos representantes pusieron de relieve también las sinergias con el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, así como con el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.

63. Muchos oradores se refirieron a los enormes desafíos que se planteaban al logro de los objetivos ambientales mundiales. Los riesgos ambientales, entre otros la contaminación del aire y las enfermedades transmitidas por el agua, ocasionaban millones de muertes cada año en todo el mundo. Muchos países padecían los efectos negativos del cambio climático y el calentamiento atmosférico, entre otros, el aumento del nivel del mar, el aumento de la incidencia de huracanes y de los incendios forestales, la desertificación y el deshielo de los glaciares. Un representante señaló a la atención de los presentes el decisivo impacto de las emisiones de carbono negro en el aumento de temperatura registrado en las regiones árticas, con la consiguiente aceleración del cambio climático en todo el mundo. Varios representantes pusieron de relieve los problemas particulares que afrontaban algunos países vulnerables, por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo.

64. Habida cuenta de la magnitud y la diversidad del problema ambiental mundial, muchos representantes dijeron que el tema del período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente –un planeta sin contaminación– era especialmente oportuno y pertinente. Varios reconocieron el vínculo entre ese objetivo y los esfuerzos por erradicar la pobreza, y la existencia de grupos social y económicamente desfavorecidos, especialmente en las zonas urbanas, que eran particularmente vulnerables a la contaminación química y la contaminación atmosférica y del agua. Varios de los participantes acogieron con beneplácito el informe del Director Ejecutivo titulado “Hacia un planeta sin contaminación”, como una aportación valiosa al debate mundial sobre la manera de combatir la contaminación en todas sus formas. Un representante afirmó que hacía falta implantar políticas cuyo objetivo, más allá de reducir la contaminación, fuese revitalizar la capacidad regenerativa de los ecosistemas.

65. Algunos representantes mencionaron las contribuciones financieras y de otra índole que habían hecho a la lucha contra la contaminación y la promoción del programa mundial sobre el medio ambiente en ámbitos relacionados con las medidas internacionales y nacionales dirigidas a abordar la contaminación de los mares, la gestión responsable de plástico, el aire limpio y la reducción de la contaminación ocasionada por productos farmacéuticos, la Alianza pro Ecologización de la Economía y el Centro Internacional de Colaboración en pro de la Química Sostenible que acababa de crearse en Bonn (Alemania).

66. Varios representantes expresaron su apoyo a la declaración ministerial sobre un planeta sin contaminación, que en el período de sesiones en curso debatía la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Un representante dijo que la declaración allanaba el camino para la implementación de mecanismos institucionales, tecnológicos, financieros y de gobernanza que permitirían intensificar las medidas de prevención, mitigación y gestión de la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el agua dulce y los océanos. Para lograr ese objetivo, el documento debería transmitir un mensaje claro, específico y comprensible para todos los interesados. Un representante dijo que la declaración era importante para dar visibilidad y credibilidad política de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

67. Varios representantes se refirieron concretamente a diversas medidas que podrían adoptarse en un enfoque coordinado en el que la reducción de la contaminación fuese el resultado de un programa más amplio que tuviese en cuenta el medio ambiente. Un representante dijo que urgía subsanar las lagunas de los marcos regulatorios vigentes para garantizar una respuesta a todos los tipos de

contaminación y apoyó la creación de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica en ámbitos que escapaban a la jurisdicción nacional, por ejemplo, los lechos marinos.

68. Un representante destacó la necesidad de integrar políticas económicas y ambientales, y aseguró que las actividades ambientales tenían más posibilidades de éxito cuando se armonizaban con factores económicos y sociales. Otro representante dijo que las políticas económicas debían sincronizarse con el desarrollo sostenible, tal como se preveía en el documento “El futuro que queremos”. Otro señaló que en el mundo en desarrollo el principal desafío para el desarrollo sostenible era lograr una vía de crecimiento que midiese los progresos, no en términos cuantitativos, sino también en términos de calidad de vida de la población, especialmente las personas vulnerables y desposeídas. Algunos representantes afirmaron que la labor realizada por sus países para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de sus habitantes se fundaba en un ideal de coexistencia armónica entre las personas y la naturaleza. Un representante dijo que su país aspiraba a crear ecosistemas basados en el respeto a la naturaleza y el desarrollo ecológico. Otro señaló que no debía verse en la economía un enemigo del medio ambiente, pues la prosperidad y el crecimiento podían alcanzarse sin un consumo excesivo ni una explotación abusiva de los recursos naturales a costa del medio ambiente.

69. Varios representantes dijeron que era cada vez más necesario encontrar soluciones innovadoras para combatir las amenazas ambientales en general, y en particular la contaminación. Un representante encomió la inclusión entre las actividades relacionadas con el período de sesiones en curso de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de una exposición sobre innovaciones sostenibles como ejemplo visible de las tecnologías sostenibles, y aplaudió los esfuerzos del Programa para el Medio Ambiente por convocar a diversos interesados en el foro empresarial, científico y normativo. Algunos representantes resaltaron la importancia de las soluciones más avanzadas en los entornos urbanos complejos, como la mejora de la eficiencia energética, las tecnologías con menos emisiones de carbono y las redes de transporte inteligentes. Un representante apuntó que el sector privado podía desempeñar un papel decisivo en la innovación tecnológica y la creación de mecanismos de inversión y financiación sostenibles.

70. La gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos era una esfera de especial importancia para la lucha contra la contaminación. Varios representantes instaron a que se adoptara un enfoque de “economía circular” para lograr la gestión preventiva y eficiente de los desechos sólidos. Un representante subrayó la importancia de seguir racionalizando los instrumentos técnicos y financieros, entre otros, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para apoyar la responsabilidad ampliada del productor en relación con la gestión de desechos y productos químicos.

71. Otra cuestión que adquiriría cada vez más importancia en todo el mundo era la proliferación de productos y desechos plásticos. Esos desechos, en especial las bolsas y los recipientes de plástico y los microplásticos, estaban presentes en todas partes, incluso en los entornos marinos y terrestres más remotos. Varios representantes explicaron que sus países habían prohibido la fabricación y el uso de bolsas de plástico -o estaban en vías de prohibirlos- y tenían previsto ampliar la prohibición a otros tipos de productos fabricados con ese material. Se consideró que la basura marina era una cuestión que merecía una intervención prioritaria, y varios representantes señalaron que sus países prestaban apoyo y colaboraban en iniciativas como la campaña *Clean Seas*, en pro de los mares limpios, y la coalición *Stop Plastic Waste*, contra los desechos plásticos.

72. Otro tema importante era el valor de la cooperación y la coordinación para lograr los objetivos ambientales. A nivel nacional, los Gobiernos deberían involucrar a la industria, la sociedad civil, los círculos académicos, los jóvenes y otras personas en la formulación de políticas y la adopción de decisiones a fin de lograr un apoyo de base amplia, consolidar la sensibilización entre todos los miembros de la sociedad y fomentar compromisos en el ámbito del medio ambiente. A nivel internacional, la cooperación entre los países era fundamental, habida cuenta de la naturaleza transfronteriza de muchas formas de contaminación.

73. Algunos representantes otorgaron importancia a los modelos de cooperación que tenían en cuenta las diferencias entre los países en cuanto a capacidades y necesidades. Varios representantes dijeron que los países desarrollados deberían apoyar y ayudar a los países en desarrollo en consonancia con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, al tiempo que se reconocía el derecho de esos países al desarrollo económico y social. Un representante afirmó que, si se formulaban unos “indicadores de economía verde”, los países podrían aplicar las políticas adecuadas según sus prioridades y capacidades, y manifestó la esperanza de que se respetasen plenamente los compromisos

contraídos en el plano internacional en materia de financiación, transferencia de tecnológica y creación de capacidad para los países en desarrollo.

74. En el contexto de una creciente preocupación por la magnitud de los daños ambientales que aquejan al planeta y la creciente conciencia de la urgente necesidad de rectificar la situación antes de que los cambios sean irreversibles, el papel del Programa para el Medio Ambiente como órgano encargado de abordar las cuestiones ambientales estaba cobrando nueva importancia. Asimismo, como dijo uno de los representantes, la Asamblea sobre el Medio Ambiente era el foro mundial clave para abordar los problemas ambientales fundamentales que enfrentaba la humanidad.

3. Declaraciones de representantes de entidades de las Naciones Unidas

75. Un representante de la Comisión Económica para África se refirió a los efectos de la contaminación en África y a los ideales de la Comisión en cuanto a lograr un continente sin contaminación y con un desarrollo resiliente al clima. La agricultura seguía siendo el pilar de las economías de África y con la modernización de los sistemas agrarios los gastos relacionados con la contaminación aumentarían a menos que el continente adoptase modalidades de industrialización ecológicas para crear empleos y salvaguardar sus recursos naturales. Era el momento adecuado para que África se convirtiese en líder en el desarrollo de tecnologías más ecológicas y se beneficiase del crecimiento inclusivo y la seguridad energética inherentes al desarrollo con bajas emisiones de carbono.

76. La representante de la Oficina del Asesor Especial para África dijo que combatir la contaminación y los efectos negativos del cambio climático ocupaban un lugar destacado en la labor analítica y de promoción que llevaba a cabo la Oficina, la cual se centraba en la movilización del apoyo internacional para el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible en África. Por ello, la Oficina había organizado mesas redondas de alto nivel y reuniones de grupos de expertos sobre temas conexos y centrado su examen de los compromisos en materia de desarrollo en la esfera temática clave del cambio climático y la sostenibilidad ambiental. Dijo que aguardaba con interés las recomendaciones de política dimanantes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente con objeto de lograr un planeta sin contaminación, y señaló que esta también promovería la ejecución de la ambiciosa y transformadora Agenda 2063 de la Unión Africana.

77. El representante del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), quien hizo uso de la palabra en nombre de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), subrayó la función de la OMM en la lucha contra la contaminación, que incluía, entre otras cosas, la aportación de datos relacionados con el clima para crear una base científica para las negociaciones mundiales sobre el clima y supervisar la acción en materia del clima. La OMM también estaba desarrollando un sistema integrado de información sobre los gases de efecto invernadero y había otorgado además prioridad a la integración de servicios ambientales conexos relacionados con la meteorología, el clima y el agua en las zonas urbanas con el fin de ayudar a abordar los problemas relacionados con la rápida urbanización. Entretanto, el IPCC había realizado una evaluación de las pruebas científicas del cambio climático desde el punto de vista de los efectos, los riesgos y las opciones de respuesta. Recordando la dependencia del IPCC de la financiación voluntaria, el orador pidió que se realizasen contribuciones científicas y financieras plurianuales en apoyo de su intensa y muy difícil labor.

78. El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dijo que la contaminación tenía consecuencias negativas para el goce efectivo de todos los derechos humanos y afectaba de manera desproporcionada a los pobres y desfavorecidos, impulsando así la desigualdad. Los Gobiernos tenían la obligación de proteger esos derechos de los daños conexos ocasionados por la contaminación y para ello era preciso implementar leyes y reglamentos adecuados y formular políticas relativas a las cuestiones ambientales. Asimismo, deberían garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de esos daños sobre la base del principio “quien contamina paga”, así como el acceso a la información y la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales. La libertad para que todos pudiesen ejercer tales derechos sin represalias también debería estar garantizada. En resumen, era imprescindible que las obligaciones en materia de derechos humanos quedasen reflejadas en las decisiones adoptadas en foros como la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

4. Declaraciones de representantes de organizaciones intergubernamentales

79. En su declaración, el representante de la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente describió la manera en que la contaminación estaba amenazando a la región del Pacífico, en particular en vista de la actual transición de la región a las economías de consumo. La región era particularmente vulnerable a la contaminación marina y a la degradación de los entornos costeros y marinos debido a los efectos del cambio climático, como la acidificación de los océanos, el

aumento de la temperatura y el nivel del mar y el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos. La solución residía en ampliar los conocimientos y adoptar otros modelos de producción y consumo, soluciones tecnológicas innovadoras, gestión sostenible de los materiales, mayor eficiencia de los recursos, uso de productos químicos menos nocivos para el medio ambiente, tecnologías limpias y economías circulares. La secretaria del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente había prometido su apoyo a la campaña #BeatPollution para ayudar a poner fin a la contaminación de la región del Pacífico.

80. Al hacer uso de la palabra en nombre de la Comisión de la Unión Africana, otro representante recordó que África era el segundo continente más seco del mundo, con solo 9% de los recursos hídricos mundiales para sustentar al 15% de la población mundial. La contaminación amenazaba con agravar la situación y agudizar la pobreza en África, en particular en los entornos urbanos, donde la congestión del tráfico, la utilización de vehículos viejos, la urbanización y el uso de la madera para energía doméstica eran los principales impulsores de la contaminación. La solución radicaba en aunar esfuerzos para hacer frente al cambio climático con un desarrollo sostenible. La Comisión de la Unión Africana había determinado una serie de grandes proyectos regionales de energías renovables e infraestructura de transporte que podrían contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de manera significativa y hacer de África un sumidero de carbono. Se requerían medidas y actividades de cooperación internacionales concretas, y en ello desempeñaban un papel fundamental la participación de interesados, la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales, el consumo sostenible y otras iniciativas conexas.

81. Un representante de la Alianza Mundial sobre Salud y Contaminación señaló a la atención de los presentes la publicación en octubre de 2017 del informe “The Lancet Commission on pollution and health”, en la revista *The Lancet*, en el que se había puesto de relieve la gran mella de la contaminación en la salud y la productividad económica. La adopción de medidas en relación con la contaminación debería integrarse y priorizarse con urgencia en los planes de desarrollo nacionales e internacionales, los Gobiernos deberían elevar el perfil del control de la contaminación en los presupuestos de desarrollo y los asociados para el desarrollo deberían responder como correspondía. Los programas para hacer frente a la contaminación deberían medir la exposición de la población, y las soluciones deberían priorizarse sobre la base de los efectos en la salud. Seguía habiendo lagunas en los datos: los encargados de la adopción de decisiones necesitaban datos más completos sobre los efectos de la contaminación en el plano local, en particular sobre la exposición a los productos químicos de toxicidad conocida y a los nuevos contaminantes, como los disruptores endocrinos, que a la fecha no estaban suficientemente documentados en los estudios de la carga mundial de morbilidad. Hasta que no se colmasen esas lagunas en los datos, se seguirían subestimando los verdaderos costos de la contaminación.

82. El representante de la Comunidad de África Oriental dijo que esta se había comprometido a invertir en la eliminación de los riesgos ambientales a través de programas inclusivos e integrados en los sectores productivo, social y de infraestructura que tenían por objeto, entre otras cosas, la protección y el restablecimiento de la diversidad biológica, el perfeccionamiento de las tecnologías energéticas alternativas, la minimización del uso de plaguicidas peligrosos en la agricultura y de productos químicos en el hogar y otros entornos, y la reducción del riesgo que planteaban los peligros ambientales emergentes. Con ese fin, la Comunidad estaba tratando de realizar y mantener inventarios de emisiones regionales y transfronterizas y normas respecto de los contaminantes principales y de acelerar la ejecución de su programa de acción como parte del Acuerdo Marco Regional de África Oriental sobre la Contaminación Atmosférica. Además, estaba dispuesta a establecer alianzas en la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

5. Sesión plenaria de recapitulación

83. La sesión plenaria de recapitulación, que se celebró durante la quinta sesión plenaria en la mañana del 6 de diciembre de 2017, consistió en un resumen de los principales mensajes dimanantes de los diálogos sobre liderazgo y de los diálogos entre múltiples interesados, presentado por una de los moderadores de los diálogos sobre liderazgo, la Sra. Beatrice Marshall, presentadora de la red mundial de televisión de China; y por el moderador del diálogo entre múltiples interesados, el Sr. Michael Dodds, Embajador internacional de la ciudad de Bonn (Alemania). El Director Ejecutivo Adjunto hizo un análisis de los compromisos voluntarios contraídos por los Estados miembros, el sector privado y la sociedad civil de todo el mundo; y dos eminentes personalidades, el ex cosmonauta, Sr. Rakesh Sharma (India), y la ex astronauta, Sra. Mae C. Jemison (Estados Unidos de América), transmitieron mensajes clave. En el anexo IV del presente informe sobre las deliberaciones se reproducen los resúmenes de los principales mensajes dimanantes de los diálogos sobre liderazgo y del diálogo entre múltiples interesados.

84. Tras la presentación de los resúmenes de los diálogos sobre liderazgo y del diálogo de múltiples interesados, el Sr. Ibrahim Thiaw, Director Ejecutivo Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, presentó un breve vídeo preparado por la Secretaría en el cual figuraba un análisis preliminar de las promesas y compromisos voluntarios de los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas para hacer frente a la contaminación, que, según dijo, demostraban su voluntad común de cambio.

85. Tras la proyección del vídeo, el Sr. Thiaw señaló que los compromisos y promesas formuladas eran solo el comienzo y que, junto con las resoluciones y la declaración ministerial que se aprobasen en el período de sesiones en curso, permitirían que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente comprendiese los objetivos y las necesidades de los Estados miembros, la sociedad civil y los interesados institucionales. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente seguiría reuniendo y compartiendo las promesas y los compromisos y determinaría los conocimientos y las experiencias que estos encerrasen, y utilizaría esa información para configurar las políticas que servirían de catalizador para la acción necesaria. Para concluir, el orador dijo que la Secretaría estaba dispuesta a apoyar a los Estados miembros y otros interesados en sus esfuerzos por elaborar planes de acción transformadora para avanzar hacia un planeta sin contaminación.

86. El Sr. Sharma dijo que ser residente en la India y haber observado el planeta desde espacio ultraterrestre le había dado una perspectiva única sobre los problemas del cambio climático y la contaminación. Las pruebas reunidas en la tierra y el espacio ultraterrestre mostraban que el planeta estaba en peligro; la fuente de ese peligro, dijo, era el modelo de crecimiento económico actual –que no tenía en cuenta que los recursos del planeta eran limitados– y la cultura y el estilo de vida consumistas que disfrutaba un segmento de la población mundial –que era la causa principal de que existiesen las industrias manufactureras– y a los que aspiraban otros segmentos cada vez más amplios de las poblaciones de las grandes economías emergentes, como China y la India, las cuales pronto contarían con las capacidades necesarias para imitarlos. Hasta la fecha, los intentos se habían centrado en reducir, de manera gradual, la huella de carbono derivada de los estilos de vida actuales impulsados por el consumo, pero esas medidas eran insuficientes para hacer frente a los problemas del cambio climático y la contaminación.

87. La esencia del problema radicaba en que ningún dirigente mundial que aspirase a ser reelegido era capaz de patrocinar leyes que limitasen al nivel que se necesitaba las aspiraciones de estilo de vida de los ciudadanos. En vista de esa realidad, era fundamental que la Asamblea sobre el Medio Ambiente idease intervenciones enérgicas para influir en el comportamiento de los consumidores, especialmente de las futuras generaciones, a fin de hacerles entender que sin un consumo sostenible no podría alcanzarse un desarrollo sostenible. Esas intervenciones incluían educar a los consumidores acerca de estilos de vida sostenibles, educar a las nuevas generaciones acerca del crecimiento sostenible, y quizás aplicar aranceles e impuestos sobre los productos cuya fabricación dañaba el medio ambiente, como medio de impulsar el desarrollo de un sector manufacturero con conciencia ambiental.

88. La Sra. Jemison felicitó a la Asamblea sobre el Medio Ambiente por haber dedicado su tiempo a deliberar sobre el futuro del planeta y la supervivencia misma de la humanidad y luchar contra la contaminación y la degradación del medio ambiente, e insistió en que el tiempo era verdaderamente un producto insustituible y debía emplearse con sabiduría. La contaminación era un problema creciente que debía ser abordado con urgencia, era el resultado y el subproducto del despilfarro y el exceso, así como de la falta de acción para prevenirla y combatirla, a pesar de la disponibilidad de datos e información suficientes y, en muchos casos, de tecnologías. Parte del problema era que las diversas comunidades, incluido los Gobiernos, las organizaciones sin fines de lucro, el sector comercial, los sectores científicos y académico, funcionaban como mundos separados y acorde a sus propios objetivos, necesidades y perspectivas, cuando la realidad era que todos los seres humanos compartían un único mundo y planeta. Al hablar de sus experiencias a bordo de un transbordador espacial en 1992, la oradora invitó a todos los representantes a que mirasen con frecuencia al cielo –un lugar que compartían todos los seres humanos del planeta– y que recordasen que formaban parte de un mismo planeta y que era muy probable que así siguiese siendo por indecibles generaciones en el futuro.

6. Aprobación del proyecto de declaración ministerial

89. Concluido ese diálogo, el Presidente señaló a la atención de los Estados miembros el proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, aprobado por el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y modificado en el período de sesiones en curso tras celebrar nuevas consultas con las delegaciones. Dijo que el proceso de preparación de la declaración había sido transparente, inclusivo y

abierto y que era el fruto de meses de continuas consultas en Nairobi y en las regiones. La declaración reflejaba la voluntad y el compromiso políticos de los ministros allí reunidos en cuanto a enfrentar la amenaza de la contaminación y aceptar su responsabilidad, como ministros y dirigentes ambientales políticos, para responder a todos los problemas que pudieran obstaculizar el avance hacia un planeta sin contaminación.

90. La Asamblea aprobó la declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones titulada “Hacia un planeta sin contaminación”. El texto de la declaración se reproduce como documento UNEP/EA.3/HLS.1 y se menciona en la sección X del presente informe sobre las deliberaciones del período de sesiones como uno de los documentos finales del tercer período de sesiones de la Asamblea.

91. Tras la aprobación de la declaración, varios representantes expresaron su satisfacción y orgullo por el documento logrado. Afirmaron que el proceso había sido realmente inclusivo y transparente y que había prevalecido un espíritu de avenencia, que había permitido alcanzar un consenso. Varios representantes describieron la declaración como un logro histórico, la primera declaración ministerial formulada por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el testimonio de una filosofía mundial en pro de alianzas para hacer frente a uno de los desafíos más urgentes de la era contemporánea. Era fundamental, dijeron, habida cuenta del carácter transfronterizo de los efectos de la contaminación, que todos los interesados –los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado– mantuviesen esas alianzas y que las aspiraciones de la declaración se tradujesen en medidas específicas.

92. Un representante, que contó con el apoyo de varios otros, insistió en que el párrafo 8 j) de la declaración debería leerse conjuntamente con la meta pertinente del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 y el párrafo 31 de la Agenda de Acción de Addis Abeba, relativo a la racionalización de los subsidios ineficientes para los combustibles fósiles, los cuales alentaban el exceso de consumo, en particular mediante la eliminación gradual de esos subsidios.

93. Un representante, cuyas opiniones fueron posteriormente respaldadas por otros dos, lamentó que el texto de la declaración, si bien en general tenía carácter inclusivo, no hiciera referencia a los efectos nocivos sobre la sostenibilidad nacional de medidas coercitivas unilaterales, como las impuestas a su país. Tales medidas, que podrían obstaculizar los esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, afectaban a un grupo de países y, en su deseo de no bloquear el consenso sobre la declaración, estos se habían sumado al consenso, pero a condición de que ello no sentase un precedente respecto de futuras renuencias a dar cabida a lo que consideraban un elemento fundamental de la gobernanza ambiental. Otro representante se hizo eco de esas preocupaciones y esbozó el elevado costo financiero que planteaba para su país el bloqueo permanente de larga data impuesto por otro Estado, que le había impedido hacer las contribuciones necesarias al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales.

94. Otro representante, al tiempo que confirmaba el apoyo de su país al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el valor que atribuía a la contribución del Programa a los esfuerzos colectivos para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación, quiso que se hiciese notar que nada de lo dispuesto en la declaración, en particular el texto que se caracterizaba por su índole consensuada, planteaba derechos y obligaciones en virtud del derecho internacional, ni tenía incidencia alguna en los ya establecidos. La delegación de su país había planteado su inquietud ante las referencias que figuraban en la declaración y en el informe de la Secretaría “Hacia un planeta sin contaminación”, tales como la afirmación de que se utilizaban decenas de miles de productos químicos sin el debido ensayo, etiquetado o seguimiento, una afirmación que seguía siendo totalmente infundada. En lo que al texto mismo de la declaración se refería, en relación con el párrafo 4 señaló que, si bien las políticas relativas al cambio climático eran objeto de examen y desarrollo constantes, las disposiciones relativas al cambio climático en la declaración no prejuzgaban sus posiciones cambiantes. Con respecto al párrafo 8 d), el orador subrayó que correspondía a cada una de las Partes determinar, en el marco de sus respectivas obligaciones en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales y sus prioridades internas, cómo se podría –o debería– acelerar la aplicación de esos acuerdos.

95. Por último, entendía que la solicitud formulada al Director Ejecutivo en el párrafo 14 de que presentara un plan de aplicación de los documentos finales del tercer período de sesiones se aplicaba concretamente a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su tercer período de sesiones, y que el plan de ejecución en cuestión se refería únicamente a las acciones que el PNUMA proponía emprender.

X. Aprobación de los documentos finales del período de sesiones (tema 10 del programa)

96. En su quinta sesión plenaria, la Asamblea aprobó la declaración ministerial titulada “Hacia un planeta sin contaminación” (UNEP/EA.3/HLS.1).

97. En su sexta sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó las siguientes resoluciones y decisiones por consenso. Las resoluciones pueden consultarse en los documentos UNEP/EA.3/Res.1 a UNEP/EA.3/Res.11 en el sitio web de la Asamblea (unep.org/environmentassembly).

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo
3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave
3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
3/4	Medio ambiente y salud
3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible
3/7	Basura marina y microplásticos
3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”
<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
3/1	Prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
3/2	Programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
3/3	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos

98. Tras la aprobación de las resoluciones y decisiones antes mencionadas, el representante de los Estados Unidos pidió que la siguiente declaración quedase recogida en el informe:

99. “Coherente con su política de larga data, los Estados Unidos no apoyan las referencias a la transferencia de tecnología en la medida en que esa formulación podría promover la transferencia de tecnología en términos que no hayan sido mutuamente acordados ni de manera voluntaria. Para los Estados Unidos, toda interpretación en tal sentido no estará legitimada en negociaciones futuras. Seguiremos oponiéndonos al uso de expresiones que a nuestro juicio socavan los derechos de propiedad intelectual”.

100. También hicieron uso de la palabra otros dos representantes. Uno de ellos acogió con beneplácito la inclusión de una resolución relativa a la diversidad biológica, en apoyo de la Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, y el otro esbozó las medidas adoptadas por su país para mejorar la calidad del aire.

XI. Elección de la Mesa (tema 11 del programa)

101. En su sexta sesión plenaria, de conformidad con el artículo 18 de su reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa para que desempeñaran sus funciones en su cuarto período de sesiones:

Presidente: Sr. Siim Valmar Kiisler (Estonia)

Vicepresidentes:	Sr. Molwyn Joseph (Antigua y Barbuda) Sr. Fernando Estellita Lins de Salvo Coimbra (Brasil) Sr. Vladislav Smrž (Chequia) Sr. Sr. Kimmo Tiilikainen (Finlandia) Sr. Pacôme Moubelet-Boubeya (Gabón) Sr. Kaveh Madani (República Islámica del Irán) Sra. Edna Molewa (Sudáfrica) Sr. Franz Xaver Perrez (Suiza)
Relator:	Sr. Raza Bashir Tarar (Pakistán)

102. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, hizo notar las expectativas de que, sobre la base de la práctica establecida y el Reglamento, fuese posible acreditar a miembros del Comité de Representantes Permanentes como representantes permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y de que los representantes nombrados para actuar como miembros de la Mesa fuesen funcionarios a nivel ministerial, un miembro del Gobierno, o por lo menos un funcionario de alto nivel. Expresó su preocupación por la doble condición de algunas de las personas elegidas como miembros del Comité de Representantes Permanentes y de la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y advirtió que la Asamblea sobre el Medio Ambiente debería mantener su independencia del Comité de Representantes Permanentes para garantizar la integridad de las normas de gobernanza y la condición de la Asamblea como líder mundial en materia de medio ambiente.

XII. Programa provisional y fecha del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (tema 12 del programa)

103. El Comité Plenario examinó el tema 12 del programa y el proyecto de decisión conexo. El informe sobre la labor del Comité Plenario figura en el anexo II del presente informe.

104. En su sexta sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente adoptó la decisión 3/2 sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. En el momento de la aprobación de la decisión 3/2, la Asamblea reconoció el apoyo prestado por el Gobierno de Kenya al tercer período de sesiones de la Asamblea.

XIII. Otros asuntos (tema 13 del programa)

105. La Asamblea sobre el Medio Ambiente no examinó otros asuntos.

XIV. Aprobación del informe (tema 14 del programa)

106. En su sexta sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el presente informe sobre sus deliberaciones, tomando como base el proyecto de informe (UNEP/EA.3/L.1), en el entendimiento de que el Relator, en colaboración con la Secretaría, lo completaría y finalizaría.

107. Tras la aprobación del informe, el representante de Azerbaiyán, quien hizo uso del derecho de respuesta, se refirió a la declaración formulada por el representante de Armenia en relación con el tema 9 que contenía una referencia a los problemas relacionados con los conflictos en la región de Nagorno-Karabaj. A continuación, el representante de Armenia formuló una declaración en respuesta. Tras esas dos declaraciones, el Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente expresó la esperanza de que en el futuro el tiempo de la Asamblea se utilizaría para examinar cuestiones ambientales, y no políticas.

XV. Clausura del período de sesiones (tema 15 del programa)

108. Formularon declaraciones el Sr. Kiisler, Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Sra. Carole Dieschbourg, Ministra de Medio Ambiente de Luxemburgo.

109. El Sr. Kiisler inició su intervención expresando su reconocimiento por lo que calificó de excelente labor y dedicación del Sr. Gutiérrez Espeleta, Presidente del tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Si bien sería difícil estar a la altura de ese liderazgo, el Sr. Kiisler se proponía velar por que la labor relativa a la protección de la salud y el bienestar de las personas y el medio ambiente produjese resultados significativos. Reiteró la importancia de lograr la participación de todos los interesados, entre ellos el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las

instituciones académicas, porque las alianzas generaban un sentido de propiedad común para el logro de los objetivos y las acciones, e invitó a los presentes a que compartiesen sus expectativas y ambiciones respecto del próximo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente con miras a aprovechar las expectativas cumplidas del tercer período de sesiones y contribuir a que el cuarto período de sesiones fuese significativo e inspirador.

110. El Director Ejecutivo se refirió a los logros del tercer período de sesiones, entre otros, la declaración ministerial, los premios ‘Young Champions of the Earth’ y la celebración del foro científico, normativo y empresarial, la Expo 2017 sobre Innovaciones Sostenibles, los diálogos sobre liderazgo y entre múltiples interesados, pero sobre todo el acuerdo en torno a un único tema central, lograr un planeta sin contaminación. Lo más probable era que las personas se preguntasen cuáles serían los próximos pasos y por ello deseaba formular una serie de sugerencias. Existía la firme determinación de resolver el problema que planteaban los plásticos, pero se necesitaba un enfoque práctico: dejar de utilizar lo que no era necesario, por ejemplo, las pajitas para beber, y reciclar plásticos necesarios, para conservar alimentos, por ejemplo, o reemplazarlos con productos biodegradables. La contaminación del aire era otra esfera en la que se podrían lograr muchos avances con acciones tales como la transición del uso del carbón al uso de la energía solar y del uso de gasolina al uso de automóviles eléctricos, una mejor organización de las ciudades haciéndolas más ecológicas y desarrollando medios de transporte colectivo en todas ellas. En cuanto a los productos químicos, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio ya estaba en vigor, pero los Estados debían proporcionar alternativas al mercurio, a la extracción artesanal, por ejemplo, con el apoyo de los organismos de ayuda y las entidades de las Naciones Unidas. Casi cualquier problema se podía solucionar mediante una combinación de dos características: determinación, es decir, el conocimiento de la dirección deseada, y pragmatismo, utilizar lo que funciona y desechar aquello que no. El pragmatismo sin una dirección determinada carecía de sentido. En la reunión en curso la determinación había sido avanzar hacia un planeta sin contaminación, y los representantes habían sido pragmáticos en la forma en que se lograría. El orador encomió el espíritu de flexibilidad y compromiso mostrado por los representantes, y citó en particular a los representantes de Israel y Palestina con respecto a la evaluación ambiental que se llevaría a cabo en Palestina. Por último, felicitó al Sr. Gutiérrez Espeleta y al personal del PNUMA por su labor, y reiteró la importancia de la unidad en la solución de los problemas.

111. La Sra. Carole Dieschbourg informó sobre los resultados de la reunión de la Red de Mujeres Ministras y Dirigentes para el Medio Ambiente, celebrada en la mañana del 5 de diciembre de 2017. Más de 100 mujeres habían debatido el tema “El género y un planeta sin contaminación” en 10 mesas redondas, en las que habían deliberado sobre las inquietudes, las deficiencias y las buenas prácticas. Entre las recomendaciones dimanantes en relación con las medidas que habrían de adoptarse en los planos nacional, regional y mundial cabía mencionar el apoyo a la elaboración de políticas y programas con perspectiva de género para hacer frente a la contaminación sobre la base de los principios de precaución y derechos humanos mediante la aplicación de medidas relativas a la igualdad entre los géneros y las salvaguardias, la participación de las organizaciones de base centradas en las cuestiones de género y las mujeres empresarias en el diseño y la ejecución de programas de reducción de la contaminación, la elaboración de prácticas alternativas y la aplicación de políticas de salvaguardia, un mejor acceso a la información relacionada con el género y la seguridad de los productos químicos y el apoyo a la realización de estudios con datos desglosados por sexo sobre la exposición a los productos químicos y sus efectos en las mujeres y los hombres, incluida la elaboración de datos sobre el costo de la inacción como medio de aumentar la voluntad política para actuar, y el apoyo a actividades de prevención de la contaminación de resultados rápidos, tales como la eliminación de los plásticos desechables y de los productos químicos nocivos en productos y artículos de higiene personal. Al finalizar la sesión, el moderador pidió a las mujeres ministras y dirigentes a que se sumasen a la Red de Mujeres Ministras y Dirigentes para el Medio Ambiente con vistas a seguir cooperando en la incorporación de la perspectiva de género en los programas de lucha contra la contaminación.

112. El tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente fue clausurado a las 17.40 horas del miércoles 6 de diciembre de 2017.

Anexo I

Documentos finales aprobados por la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones¹

<i>Resoluciones</i>	<i>Título</i>
3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo (UNEP/EA.3/Res.1)
3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave (UNEP/EA.3/Res.2)
3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (UNEP/EA.3/Res.3)
3/4	Medio ambiente y salud (UNEP/EA.3/Res.4)
3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNEP/EA.3/Res.5)
3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible (UNEP/EA.3/Res.6)
3/7	Basura marina y microplásticos (UNEP/EA.3/Res.7)
3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial (UNEP/EA.3/Res.8)
3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas (UNEP/EA.3/Res.9)
3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua (UNEP/EA.3/Res.10)
3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (UNEP/EA.3/Res.11)

Declaración

Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones: “Hacia un planeta sin contaminación” ([UNEP/EA.3/HLS.1](#))

¹ Las resoluciones y la declaración ministerial aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones se publican como documentos independientes con las respectivas firmas especificadas en el cuadro. Las decisiones figuran en el anexo II del presente informe.

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones

3/1. Prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando su resolución 1/4, de 27 de junio de 2014,

Teniendo presente que el informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial es el principal informe de evaluación ambiental recurrente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Reconociendo la importancia de presentar un sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial de gran calidad, junto con su correspondiente resumen para los encargados de la formulación de políticas, como instrumento clave para fortalecer la interfaz científico-normativa y ayudar a los Estados miembros en la implementación de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos ambientales convenidos a escala internacional, y fundamentar la adopción de decisiones,

Acogiendo con beneplácito el análisis y las recomendaciones que ha facilitado el Grupo de Asesoramiento Científico Intergubernamental y de Entidades Interesadas de Alto Nivel al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con la prórroga del calendario de presentación del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y su correspondiente resumen para los encargados de la formulación de políticas,

Poniendo de relieve la importancia de la calidad del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial,

1. *Solicita* al Director Ejecutivo que publique el sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial al menos tres meses antes del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente;
2. *Solicita también* al Director Ejecutivo que programe las negociaciones sobre el resumen para los responsables de formular políticas para que tengan lugar por lo menos seis semanas antes del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y que presente el sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y su correspondiente resumen para los encargados de la formulación de políticas para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones.

3/2. Programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972; 66/288, de 27 de julio de 2012; 67/213, de 21 de diciembre de 2012; 67/251, de 13 de marzo de 2013; 68/215, de 20 de diciembre de 2013; 69/223, de 19 de diciembre de 2014; y 71/231, de 21 de diciembre de 2016,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General 47/202 A (párrafo 17), de 22 de diciembre de 1992; 54/248, de 23 de diciembre de 1999; 56/242, de 24 de diciembre de 2001; 57/283 B (párrafos 9 a 11 de la sección II), de 15 de abril de 2003; 61/236 (párrafo 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2006; 62/225 (párrafo 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2007; 63/248 (párrafo 9 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2008; 64/230 (párrafo 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2009; 65/245 (párrafo 10 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2010; 67/237 (párrafo 13 de la sección II A), de 28 de enero de 2013; y 71/262 (párrafo 27 de la sección II y párrafo 102 de la sección V), de 23 de diciembre de 2016,

Teniendo en cuenta las decisiones del Consejo de Administración 27/1 y 27/2, de 22 de febrero de 2013, así como las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente 1/2, de 27 de junio de 2014, y 2/22, de 27 de mayo de 2016,

Reconociendo los encomiables esfuerzos desplegados por las Mesas de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes en la preparación de las sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente mediante la celebración de reuniones periódicas siguiendo un modelo de cooperación conjunta,

Observando con aprecio las contribuciones realizadas por el Comité de Representantes Permanentes y la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en particular la realizada en la tercera reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta para el programa provisional del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente,

1. *Decide* celebrar el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su sede de Nairobi del 11 al 15 de marzo de 2019;

2. *Solicita* al Comité de Representantes Permanentes que, en consulta con la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, debata y decida, a más tardar en su 142° período de sesiones, el formato y la fecha de la próxima reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta;

3. *Decide* celebrar los períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, tras su cuarto período de sesiones, en la última semana de febrero, a menos que la Asamblea decida otra cosa, en su sede de Nairobi, de conformidad con el artículo 4 del reglamento;

4. *Aprueba* el programa provisional del cuarto período de sesiones que figura a continuación:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Serie de sesiones de alto nivel.
9. Programa provisional, fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
10. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
11. Elección de la Mesa.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe.
14. Clausura del período de sesiones.

5. *Solicita* al Comité de Representantes Permanentes que, en consulta con la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, colabore en la preparación de elementos destinados al programa provisional que se dispone en el párrafo 4 anterior;

6. *Solicita* a la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, defina un tema para la Asamblea sobre el Medio Ambiente a más tardar el 31 de marzo de 2018;

7. *Alienta* a los Estados miembros a que presenten al Comité de Representantes Permanentes proyectos de propuestas para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, preferiblemente cinco semanas antes de la cuarta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, sin perjuicio del reglamento, en particular el artículo 44.

3/3. Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos²,

Recordando las peticiones formuladas al Director Ejecutivo en la decisión 27/14 del Consejo de Administración y en la resolución 2/23 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para que preparara un informe en el que se destacaran los problemas de gestionar de múltiples fondos fiduciarios y propusiera medidas que podrían adoptarse para reducir la carga administrativa que suponía mantener esos fondos fiduciarios,

Señalando la necesidad de acelerar el cierre de los fondos fiduciarios inactivos a fin de utilizar los saldos pendientes en apoyo del programa de trabajo acordado unánimemente y como primer paso en la aplicación del párrafo 2 de la resolución 2/23 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

1. *Hace notar que*, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los acuerdos para los que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente desempeña las funciones de secretaría deben estar basados en el principio de recuperación de costos en lo tocante a los costos administrativos;

I

Fondos fiduciarios en apoyo del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

2. *Hace notar y aprueba* el establecimiento de los fondos fiduciarios que se indican a continuación, de conformidad con la decisión 19/25 del Consejo de Administración de 7 de febrero de 1997:

a) GCF – Fondo Fiduciario General para Prestar Asistencia en las Actividades del Fondo Verde para el Clima que se realizan en virtud del Acuerdo Marco de Acreditación;

b) GCL – Fondo Fiduciario General para Prestar Asistencia en las Actividades del Fondo Verde para el Clima que se realizan en virtud del Acuerdo de Subvención del Marco de Apoyo a la Preparación;

3. *Aprueba* la prórroga de los fondos fiduciarios que se indican a continuación, con sujeción a las solicitudes que reciba el Director Ejecutivo a ese respecto de las autoridades pertinentes:

a) ECL – Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica financiado por la Comisión Europea para apoyar la cooperación entre la Comisión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con vistas al Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional en el marco de un Acuerdo de Cooperación Estratégica de 2011 y del Acuerdo de Cooperación para Programas de 2014, con fecha de expiración el 31 de diciembre de 2021;

b) ESS – Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para la Aplicación de la Adaptación basada en los Ecosistemas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive (financiado por el Gobierno de Alemania y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura);

4. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en consulta con los donantes o las partes pertinentes, según proceda y de conformidad con los términos del acuerdo o el fondo respectivo, tome una decisión sobre la reasignación de los saldos de los fondos fiduciarios inactivos cuando las actividades para las que se han establecido hayan concluido, con miras a apoyar la aplicación de los subprogramas adecuados del programa de trabajo acordado antes del fin de 2019;

5. *Observa y aprueba*, de ser necesario, la prórroga técnica más breve posible sin costo alguno de los fondos fiduciarios pertinentes y su cierre, sujeta a la finalización de sus actividades y el cumplimiento de todos los compromisos financieros y obligaciones:

² UNEP/EA.3/INF/8.

- a) AHL – Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para Prestar Asistencia en la Ejecución del Programa 21 en Europa y Fortalecer la Cooperación Paneuropea en pro del Medio Ambiente (financiado por el Gobierno de los Países Bajos);
- b) BKL – Fondo Fiduciario General para el Saneamiento de los Focos Críticos Medioambientales derivados del Conflicto de Kosovo y la Preparación de Directrices sobre Evaluación y las Medidas de Reparación de los Daños Ambientales después de los Conflictos;
- c) BLL – Fondo Fiduciario General en Apoyo del Equipo de Tareas de PNUMA/Hábitat sobre el Medio Ambiente y los Asentamientos Humanos en los Balcanes;
- d) DUL – Fondo Fiduciario General para Apoyar las Actividades de la Dependencia de Represas y Desarrollo para Coordinar el Seguimiento de la Comisión Mundial sobre Represas;
- e) EML – Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para la Ejecución de Actividades en Países en Desarrollo en materia de Sensibilización y Establecimiento de Mecanismos en la Esfera Ambiental (financiado por el Gobierno de Alemania);
- f) POL – Fondo Fiduciario General para Apoyar la Preparación y la Negociación de un Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante para la Adopción de Medidas Internacionales respecto de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, y Actividades Conexas de Intercambio de Información y Actividades de Asistencia Técnica;
- g) PPL – Fondo Fiduciario General en Apoyo a la Preparación y Negociación de un Instrumento Jurídicamente Vinculante para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional;

II

Fondos fiduciarios de apoyo a los programas, convenios y protocolos de mares regionales y fondos especiales

6. *Observa y aprueba* el establecimiento de los fondos fiduciarios que se indican a continuación desde la celebración del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas:

A. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio

- a) MCC – Fondo fiduciario general del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, con fecha de expiración el 31 de diciembre de 2035;
- b) MCV – Fondo fiduciario especial del Convenio de Minamata sobre el Mercurio para apoyar las actividades de creación de capacidad y asistencia técnica de la Secretaría, de conformidad con el artículo 14, con fecha de expiración el 31 de diciembre de 2035;
- c) MCP – Fondo Fiduciario para programas internacionales específicos del Convenio de Minamata sobre el Mercurio para apoyar las actividades de creación de capacidad y asistencia técnica, de conformidad con el artículo 13, con fecha de expiración el 31 de diciembre de 2028;

7. *Aprueba* la prórroga de los fondos fiduciarios que se indican a continuación, con sujeción a las solicitudes que reciba a ese respecto de las autoridades pertinentes;

B. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

- a) MSL – Fondo Fiduciario para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive;
- b) MVL – Fondo Fiduciario General de Contribuciones Voluntarias Relativas a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive;
- c) BAL – Fondo Fiduciario General para la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Báltico, el Atlántico Nordeste y el Mar de Irlanda y el Mar del Norte irlandés, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive;
- d) QVL – Fondo Fiduciario General relativo al Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el mar de Irlanda y el mar del Norte, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive;

- e) BTL – Fondo Fiduciario General para el Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive;
- f) QFL – Fondo Fiduciario General relativo al Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive;

C. Fondo fiduciario administrados por la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica

BZL – Fondo Fiduciario General de Contribuciones Voluntarias para Facilitar la Participación de las Partes en el Proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive;

D. Fondos fiduciarios administrados por la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo³

- a) CAL – Apoyo al Plan de Acción del Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Grecia), que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive;
- b) MEL – Fondo Fiduciario para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive;
- c) QML – Apoyo al Plan de Acción del Mediterráneo, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive;

E. Fondo fiduciario administrado por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

QTL – Apoyo a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive;

F. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Ozono

- a) MPL – Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive;
- b) QOL – Apoyo a las actividades de la Secretaría del Ozono, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive;
- c) SOL – Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades Relacionadas con la Investigación y la Observación Sistemática para el Convenio de Viena, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive;
- d) VCL – Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive;

G. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Plan de Acción de los mares de Asia Oriental

- a) ESL – Fondo Fiduciario Regional para la Ejecución del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive;
- b) QEL – Apoyo al Plan de Acción de los Mares del Asia Oriental, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive;

H. Fondos fiduciarios administrados por la Convención sobre la Cooperación para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Occidental y Central

QAC – Apoyo del Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive;

³ La prórroga esté sujeta a la aprobación definitiva de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo en su 20ª reunión ordinaria, que se celebró en Tirana del 17 al 20 de diciembre de 2017.

I. Fondos fiduciarios administrados por el Convenio para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental

- a) EAL – Fondo Fiduciario de Mares Regionales para la Región de África Oriental, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive;
- b) QAW – Apoyo del Plan de Acción para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive;

J. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Programa Ambiental del Caribe y el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y sus Protocolos

QCL – Apoyo del Plan de Acción del Convenio de Cartagena al Programa Ambiental del Caribe, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive;

K. Fondos fiduciarios administrados por la Dependencia de Coordinación Regional para el Plan de Acción para la Protección, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente Marino y Costero de la Región del Pacífico Noroccidental

QNL – Apoyo al Plan de Acción del Pacífico Noroccidental, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive;

- 8. *Observa y aprueba* el cambio de nombre y la prórroga de los fondos fiduciarios que se indican a continuación:

L. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica

- 9. Según lo solicitado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 13ª reunión:

- a) BEL – Fondo Fiduciario General para Contribuciones Voluntarias Adicionales de Apoyo a las Actividades Aprobadas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, que en adelante se denominará Fondo Fiduciario General para Contribuciones Voluntarias Adicionales de Apoyo a las Actividades Aprobadas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos;

- b) VBL – Fondo Fiduciario General para Contribuciones Voluntarias para Facilitar la Participación de las Comunidades Indígenas y Locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, que en adelante se denominará Fondo fiduciario General para Contribuciones Voluntarias para Facilitar la Participación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales en la Labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

- 10. *Observa y aprueba* la fusión de los fondos fiduciarios que se indican a continuación en el Fondo fiduciario BEL y su prórroga, según lo solicitado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 13ª reunión:

- a) BHL – Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones Voluntarias Adicionales en Apoyo de las Actividades Aprobadas del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive;

- b) BXL – Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones Voluntarias Adicionales en Apoyo de las Actividades Aprobadas, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive;

M. Reasignación de fondos fiduciarios de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam

- 11. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en consulta con los jefes de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que celebre consultas con las Partes y los donantes, de conformidad con las condiciones del fondo o el acuerdo respectivo, para tomar una decisión sobre la reasignación de los saldos de los

fondos fiduciarios, a los que se hace referencia en el párrafo 12 a) y b) a continuación, que ya no sean necesarios para los objetivos para los cuales se establecieron inicialmente, a fin de apoyar las actividades apropiadas de los programas de trabajo aprobados por los órganos rectores respectivos:

a) QRL - Apoyo del Convenio de Basilea;

b) RSL- Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para Apoyar la Aplicación de los Convenios de Rotterdam y Estocolmo en los Países en Desarrollo;

12. *Observa y aprueba*, de ser necesario, la prórroga técnica más breve posible sin costo alguno de esos dos fondos fiduciarios y su cierre, sujeta a la finalización de sus actividades y el cumplimiento de todos los compromisos financieros y obligaciones.

Anexo III

Informe del Comité Plenario

Relator: Sr. Travis Sinckler (Barbados)

I. Introducción

1. En la primera sesión plenaria de su tercer período de sesiones, celebrada el lunes 4 de diciembre de 2017, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estableció un Comité Plenario para examinar los proyectos de resolución preparados por el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con los temas 4, 7 y 12, que quedaban por ultimar para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Los proyectos de resolución correspondientes figuran en los documentos UNEP/EA.3/L.5, UNEP/EA.3/L.6, UNEP/EA.3/L.8, UNEP/EA.3/L.20 y UNEP/EA.3/L.27. El Comité Plenario también debía examinar un proyecto de decisión (UNEP/EA.3/L.16) y dos propuestas nuevas de proyectos de resolución presentadas poco antes de la clausura de la tercera reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, celebrada la semana anterior.

2. De conformidad con la decisión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité Plenario celebró dos sesiones el 4 de diciembre de 2017, la segunda de las cuales fue retomada el 5 de diciembre de 2017 para concluir su labor. Según lo acordado por la Mesa de la Asamblea, el Comité estuvo presidido por el Sr John Matuszak (Estados Unidos de América). El Comité eligió al Sr. Travis Sinckler (Barbados) para desempeñar las funciones de Relator.

II. Apertura de la reunión

3. El Presidente del Comité Plenario declaró abierta la reunión el lunes 4 de diciembre de 2017 a las 12.30 horas y presentó los cinco proyectos de resolución para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente: el primero de ellos, sobre la mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en sectores clave (UNEP/EA.3/L.6); el segundo dirigido a combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua (UNEP/EA.3/L.27) el tercero, sobre la basura marina y los microplásticos (UNEP/EA.3/L.20); el cuarto, sobre el medio ambiente y la salud (UNEP/EA.3/L.8); y el quinto, que todavía no se había examinado debido a su naturaleza política, sobre la mitigación y el control de la contaminación en las zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo (UNEP/EA.3/L.5). También sometió a la consideración de la reunión dos proyectos de resolución nuevos, que se habían presentado recientemente: el primero, propuesto por China, sobre el fortalecimiento de las iniciativas de cooperación Sur-Sur para el desarrollo sostenible, y el segundo, propuesto por un grupo de Estados de África, sobre la consolidación de las funciones de la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La Asamblea encomendó también al Comité Plenario que ultimase el proyecto de decisión sobre la agenda provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.3/L.16).

III. Organización de los trabajos

4. El Comité Plenario decidió invitar a los facilitadores de los grupos de contacto establecidos por el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta para que rindiesen informe sobre la situación de los cinco proyectos de resolución que se estaban examinando en la reunión en curso. El Comité invitó a continuación a los países que habían propuesto los dos nuevos proyectos de resolución a presentarlos y explicar por qué se habían presentado tarde. Esos proyectos de resolución serían examinados por un grupo de contacto presidido por el representante del Iraq; otro grupo de contacto, presidido por el representante de Finlandia, examinaría el proyecto de resolución sobre la prevención y el control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo. Las cuestiones pendientes en los demás proyectos de resolución serían examinadas por un grupo de amigos de la presidencia, y todos los textos serían revisados para garantizar la coherencia editorial por un grupo de redacción presidido por el representante de Costa Rica.

IV. Preparación de proyectos de resolución relacionados con los temas 4, 7 y 12 del programa

5. En su primera sesión, celebrada durante la tarde del 4 de diciembre, el Comité recibió los informes de los facilitadores sobre dos proyectos de resolución, el primero sobre mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en sectores clave (UNEP/EA.3/L.6) y el segundo sobre los esfuerzos para hacer frente a la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua (UNEP/EA.3/L.27). Se acordó recomendar el proyecto de resolución que figuraba en el documento UNEP/EA.3/L.27 para su examen y posible aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Se acordó también que no era necesario que un grupo de redacción sometiese los borradores a revisión editorial.
6. El Comité estableció un grupo de contacto, presidido por la Sra. Tarja Fernandez (Finlandia), para examinar el proyecto de resolución sobre la prevención y el control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo (UNEP/EA.3/L.5).
7. Posteriormente, durante su segunda reunión, celebrada durante la tarde del 4 de diciembre, el Comité aprobó la versión definitiva del proyecto de resolución sobre la prevención y el control de la contaminación en las zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo, para su examen y posible aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.
8. En su primera reunión, el Comité estableció un grupo de amigos de la presidencia, presidido por el Sr. Andrew McNee (Australia), para ultimar el proyecto de resolución sobre la basura marina y los microplásticos (UNEP/EA.3/L.20).
9. Posteriormente, en su segunda reunión, el Comité aprobó la versión definitiva de un proyecto de resolución sobre la basura y los microplásticos marinos para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
10. En su primera reunión, el Comité estableció un grupo de amigos de la presidencia, presidido por la Sra. Elizabeth Taylor (Colombia), para ultimar el proyecto de resolución sobre la basura marina y los microplásticos (UNEP/EA.3/L.8).
11. Posteriormente, en la continuación de la segunda reunión, celebrada en la tarde del 5 de diciembre de 2017, el Comité aprobó la versión definitiva del proyecto de resolución sobre el medio ambiente y la salud, para su examen y posible aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.
12. En la primera reunión, los representantes de Kenya y Zimbabwe, al hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África, presentaron un nuevo proyecto de resolución sobre la consolidación de las funciones de la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
13. El representante de China presentó un nuevo proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las iniciativas de cooperación Sur-Sur para el desarrollo sostenible. En ausencia de una explicación sobre la demora en la presentación del proyecto de resolución al cierre del período de sesiones, el Comité decidió aplazar el examen del proyecto de resolución hasta el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
14. El Comité estableció un grupo de contacto, presidido por el Sr. Mohammed Husham Malik Al-Fityan (Iraq), para debatir el nuevo proyecto de resolución presentado por el Grupo de los Estados de África y seguir examinando el proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.3/L.16).
15. Posteriormente, tras un prolongado debate sobre el proyecto de decisión en su segunda reunión, el Comité solicitó al Sr. Fernando Coimbra (Brasil) que facilitase el examen futuro del proyecto de decisión y decidió retomar la segunda reunión al día siguiente.
16. En la continuación de la segunda reunión, el Comité aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva del proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. El Comité también aprobó una versión corregida del proyecto de resolución propuesto por el Grupo de Estados de África, titulado (Aplicación de los párrafos 88 a) a h) del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”.

V. Otros asuntos

17. No se examinaron otros asuntos.

VI. Aprobación del informe

18. El Comité, en la continuación de su segunda reunión, aprobó el informe del Relator con sujeción a la verificación de la lista de proyectos de resolución y decisiones, y encargó al Relator y la Secretaría que completasen el informe.

VII. Clausura de la reunión

19. El Presidente clausuró la reunión a las 19.30 horas del 5 de diciembre de 2017.

Anexo IV

Principales mensajes de los diálogos sobre liderazgo y de múltiples interesados celebrados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones

A. Principales mensajes de los diálogos sobre liderazgo, celebrados el 5 de diciembre de 2017

1. Diálogo sobre liderazgo 1: La ciencia, las pruebas y la concienciación ciudadana en pos del cambio

1. El diálogo se centró en las posibilidades de aprovechar la ciencia y la tecnología para catalizar e impulsar la adopción de medidas esenciales para un cambio en las políticas y soluciones. Distinguidos oradores destacaron varias de las oportunidades actuales y futuras que estaban cobrando impulso en sus respectivos países, contextos y grupos interesados. En la sesión se abordaron diversos temas recurrentes e importantes, por ejemplo, la necesidad de integrar los conocimientos, el fortalecimiento de las alianzas y la colaboración con el sector empresarial, la empresa privada eficiente y las entidades que establecen las políticas públicas y adoptan decisiones, la necesidad de simplificar e incorporar la ciencia, los datos y la información sobre el medio ambiente, la necesidad de contar con un flujo de datos en tiempo real entre los sistemas de vigilancia, y la necesidad de hacer realidad el vínculo fundamental entre salud y medio ambiente.

2. Entre los principales mensajes de esta sesión cabe citar los siguientes:

a) La adopción de decisiones basadas en datos científicos seguía siendo el enfoque más eficaz para desarrollar opciones de respuesta y mitigar los problemas, el despliegue de soluciones tiene como elemento central la tecnología y la innovación que están facilitando el desarrollo de nuevos métodos para abordar problemas complejos (como los sistemas de inteligencia artificial);

b) Una mayor conciencia de los vínculos entre la salud y el medio ambiente –impulsada en gran medida por los avances en la ciencia y la tecnología– ha revolucionado la manera en la que los encargados de la adopción de decisiones responden a complejas presiones ambientales; había, por ejemplo, una mayor comprensión de que el precio de la contaminación se suele pagar en vidas humanas, y que los beneficios para la salud generados por las distintas intervenciones pueden compensar en gran medida su coste;

c) A pesar de la enorme proliferación de (“grandes”) datos y el avance en el análisis y la computación de datos, lograr que los ciudadanos, en particular los más vulnerables, reciban información fiable y pertinente de manera asequible y oportuna sigue siendo un obstáculo importante;

d) La tecnología, la ciencia y la innovación contribuyen a mejorar los sistemas de alerta temprana, que revisten especial importancia ya que las poblaciones están cada vez más concentradas y expuestas a las amenazas ambientales (por ejemplo, mediante la urbanización);

e) La incorporación de la ciencia y la innovación tecnológica disponible y accesible es un paso fundamental; es particularmente importante idear nuevas formas de colaboración con los jóvenes y reunir a la comunidad científica y a la industria privada, que son importantes fuerzas impulsoras en el aprovechamiento de las tecnologías y las soluciones innovadoras.

2. Diálogo sobre liderazgo 2: Marcos regulatorios, instituciones y el estado de derecho para combatir la contaminación

3. Los participantes estudiaron los motivos por los que marcos jurídicos, normativos e institucionales revisten una importancia vital para abordar la contaminación con eficacia y cómo podrían utilizarse –y cómo se han utilizado– para empoderar a los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos en la transición hacia un planeta sin contaminación.

4. Entre los principales mensajes de esta sesión cabe citar los siguientes:

a) Los marcos jurídicos y reglamentarios son esenciales para hacer frente a la contaminación, la cual no respeta fronteras y requiere una respuesta transversal; se precisa una combinación de instrumentos jurídicos para lograr las aspiraciones políticas y apoyar el cumplimiento de las normas; hay que adaptar la legislación para que se adecue a las circunstancias nacionales y proporcione suficiente flexibilidad para alcanzar las metas definidas por los países también, las instituciones sólidas son un requisito indispensable para la aplicación de la ley;

b) Todos los interesados, entre otros el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos, deben participar en la lucha contra la contaminación; el estado de derecho faculta a los interesados a adoptar medidas, lo cual puede mejorarse mediante una mayor transparencia y acceso a la información;

c) Entre los problemas sistémicos cabe citar los largos plazos necesarios para promulgar nuevas leyes, lo cual contrasta con la urgencia de muchos de los problemas ambientales; una vez que se han promulgado leyes, se precisa una fuerte voluntad política para hacerlas cumplir con eficacia; el hacer cumplir las leyes supone utilizar ingentes recursos financieros, en particular en los países en desarrollo, y se puede hacer más para garantizar la aplicación eficaz de medidas punitivas en el caso de los delitos relacionados con la contaminación;

d) Hace falta una mayor cooperación internacional; los acuerdos ambientales multilaterales proporcionan normas básicas convenidas internacionalmente sobre, entre otras cosas, la lucha contra el cambio climático, la gestión racional de los desechos peligrosos y los productos químicos nocivos y la eliminación de sustancias que agotan el ozono, que tienen por objeto combatir la contaminación; en el plano regional, varios convenios, en particular en Europa, relativos a los desechos, la evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo, la contaminación atmosférica transfronteriza, y el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales constituyen buenos ejemplos de cooperación a nivel regional; sin embargo, la legislación nacional es absolutamente necesaria para la ejecución de acuerdos multilaterales y regionales, y hay que aprender de cada acuerdo y compartir las experiencias nacionales y las mejores prácticas en la aplicación eficaz de esos acuerdos;

e) Cabría considerar la posibilidad de desarrollar un instrumento jurídico internacional amplio que permita determinar concretamente los derechos en materia de medio ambiente y abordar los daños ambientales, y crear las bases para una tercera generación de leyes ambientales; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente puede desempeñar un papel importante en el apoyo a una iniciativa de esa índole.

3. Diálogo sobre liderazgo 3: Soluciones prácticas hacia un planeta sin contaminación

5. Los participantes deliberaron sobre las soluciones prácticas para hacer frente a los problemas de la contaminación y cómo estas se podrían reforzar mediante la ciencia, las prácticas comerciales y la innovación. Se invitó a los oradores a compartir sus experiencias y enseñanzas extraídas y que pusieran de relieve lo que consideraran factores de éxito. Los debates se centraron en temas relacionados con el aire, la tierra y el suelo, el agua dulce, las zonas marinas y costeras y los desechos.

6. Entre los principales mensajes de esta sesión cabe citar los siguientes:

a) Las asociaciones comprenden tanto las alianzas entre los sectores público y privados y asociaciones entre múltiples interesados en los distintos niveles, desde el federal hasta el estatal, y del regional al local, en particular la colaboración transfronteriza (como la Alianza Mundial sobre los Suelos);

b) La reunión y el análisis de datos son de importancia fundamental para la adopción de decisiones basada en datos científicos y la determinación de los costos económicos y sociales de la contaminación;

c) La comunicación eficaz, a partir de una base común de conocimientos y haciendo pleno uso de las pruebas científicas, es indispensable para promover soluciones prácticas;

d) Las nuevas tecnologías más baratas, más asequibles y accesibles pueden ayudar a transformar y adaptar las tecnologías antiguas y más contaminantes; el uso de nuevas tecnologías como Internet, los sistemas de posicionamiento global y los teléfonos inteligentes puede, por ejemplo, promover medios de transporte público, como el uso compartido de bicicletas;

e) Es fundamental una mayor participación del sector privado, por ejemplo, para encontrar opciones de reducción de riesgos mediante los seguros agrícolas y otros instrumentos financieros;

f) En el contexto de la contaminación de la tierra y el suelo, las soluciones prácticas demostradas incluyen, entre otras, las evaluaciones rápidas y baratas para orientar el uso de fertilizantes;

g) Los alimentos deben producirse sin contaminar nuestra base agrícola, salvaguardando la salud y la vitalidad de nuestra tierra;

- h) La infraestructura natural puede utilizarse como método para la gestión de la contaminación; por ejemplo, la utilización sostenible de los humedales puede incluirse como parte de las estrategias de gestión de la contaminación y los desechos, para restaurar los ecosistemas y reciclar y reutilizar las aguas residuales; se debatió también sobre el uso de la biorremediación;
- i) La participación inclusiva de todos los interesados es fundamental para crear un mayor sentido de propiedad; por ejemplo, el “gobierno electrónico” puede reducir al mínimo la necesidad de viajar para acceder a los servicios públicos;
- j) Es preciso utilizar enfoques más integrales, mediante la reglamentación, la fijación de precios del agua dulce, la creación de incentivos económicos para el desarrollo de la tecnología de manera integrada y con la participación de los ministerios competentes, como los ministerios de agricultura, energía, medio ambiente y finanzas;
- k) La capacidad innovadora del sector privado puede aprovecharse mediante proyectos de demostración, siempre que se mantenga bajo control reglamentario;
- l) La regulación y los incentivos económicos, como los impuestos ecológicos para apoyar la gestión de los desechos, son fundamentales para promover soluciones prácticas, como es la orientación respecto de la contratación pública ecológica.

4. Diálogo sobre liderazgo 4: Financiación e innovación para combatir la contaminación

7. En la sesión se examinó la importancia de la formulación de políticas en el aprovechamiento de la financiación y de la innovación para combatir la contaminación. Los participantes compartieron modelos satisfactorios de colaboración con el sector privado y las instituciones financieras, de incentivo de las inversiones ecológicas y de creación de mercados de recursos más inocuos para el medio ambiente y de bienes y servicios eficientes en función de los recursos.

8. Entre los principales mensajes de esta sesión cabe citar los siguientes:

- a) El alcance de la financiación necesaria para hacer frente a los desafíos del cambio climático, la contaminación y la degradación del medio ambiente, promoviendo al mismo tiempo la transición a una economía ecológica, exige esfuerzos considerables para optimizar la inversión del sector privado;
- b) Es importante ampliar los esfuerzos más allá de la “financiación para el clima” para movilizar inversiones hacia las deducciones de la contaminación, la eficiencia en el uso de los recursos y una economía verde y circular;
- c) Proporcionar plataformas para reunir a los interesados pertinentes y colaborar con el sector privado y la comunidad financiera ha demostrado ser fundamental para asegurar una comunicación eficaz y la colaboración y el fomento de las asociaciones, por ejemplo, la comunicación y la cooperación entre los Gobiernos; el poder de convocatoria de las organizaciones internacionales es importante en ese sentido;
- d) Los Gobiernos tienen en sus manos una amplia gama de instrumentos normativos, por ejemplo, i) la tributación, ii) la reglamentación propicia para modificar los comportamientos, iii) la inversión directa, iv) el aprovechamiento del poder de convocatoria y v) la capacidad para indicar el camino, por ejemplo, mediante la contratación pública;
- e) La demostración de oportunidades comerciales ha sido clave para lograr la participación del sector privado;
- f) Se necesitan más capacitación y desarrollo de aptitudes en la financiación sostenible y los sectores verdes, en particular entre los jóvenes.

B. Principales mensajes del diálogo entre múltiples interesados, celebrado el 5 de diciembre de 2017

9. El diálogo entre múltiples interesados se centró en el tema “Las personas y la contaminación”. La sesión fue presentada por cinco oradores que hablaron acerca de cómo la contaminación había afectado su vida y la forma de identificar soluciones pertinentes para diferentes situaciones y regiones. El diálogo se centró en las causas fundamentales de las distintas aristas de la contaminación y se establecieron los vínculos entre la contaminación y la pobreza, el estado de derecho, los derechos de la mujer y los derechos humanos. Participaron ministros y diversos interesados, entre otros.

10. Entre los principales mensajes de esta sesión cabe citar los siguientes:
- a) La aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales es fundamental;
 - b) Es necesario mejorar la colaboración entre múltiples interesados y a múltiples niveles;
 - c) Los países deben elaborar y perfeccionar los mecanismos para mejorar la coherencia y la eficiencia;
 - d) Muchos países en desarrollo necesitan un mayor apoyo en materia de creación de capacidad para apoyar la aplicación de la legislación nacional, habida cuenta de que a menudo las leyes en materia de medio ambiente no son tomadas en consideración;
 - e) Los Gobiernos pueden hacer mucho más para incentivar la sostenibilidad, por ejemplo, mediante la introducción de un impuesto sobre las emisiones de carbono, el establecimiento de objetivos de reciclaje y el apoyo a la innovación;
 - f) Las adquisiciones públicas ecológicas deberían aplicarse en todos los niveles de gobierno;
 - g) La economía circular es un enfoque importante, por ejemplo, para reducir al mínimo los efectos negativos de los productos químicos;
 - h) Los datos y la vigilancia constituyen la base de todos los enfoques para hacer frente a la contaminación y deberían ser el núcleo de las alianzas de múltiples niveles;
 - i) El fomento de la concienciación pública sobre el problema movilizará la voluntad política;
 - j) Aunque los compromisos voluntarios son un buen primer paso, no son suficientes; se precisa una mayor reglamentación en los planos internacional y nacional;
 - k) La responsabilidad ampliada de los productores debería incorporarse en todos los productos;
 - l) Debemos hacer que los productos sostenibles sean más asequibles con incentivos gubernamentales;
 - m) La industria no contaminante y otros interesados deberían trabajar de consuno en alianzas entre múltiples interesados para promover soluciones innovadoras y ayudar a fomentar la capacidad local para hacer frente a la contaminación;
 - n) La lucha contra la corrupción en los sectores público y privado respaldará todos los enfoques para hacer frente a la contaminación;
 - o) La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente debería hacer aportaciones pertinentes al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, incluso en 2019, cuando se celebre el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el foro político de alto nivel en 2019, que reunirá a Jefes de Estado.
-